



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

001/11594 / 2017

Montevideo, **16 OCT. 2018**

VISTO: los presentes antecedentes remitidos por el Departamento Adquisiciones;

RESULTANDO: I) por Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 649/018 de 21 de junio de 2018, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 16/18, cuyo objeto es la "Concesión de la Terminal Granelera del Puerto de Fray Bentos";

II) publicado el llamado con las formalidades de estilo, prorrogada la fecha de apertura de ofertas para el día 8 de octubre de 2018, y labrada el Acta respectiva -donde se consigna que no se presentaron ofertas- el Departamento de Adquisiciones elevó las actuaciones a los efectos correspondientes (fs. 125);

R 1566

CONSIDERANDO: procedente disponer conforme lo preceptuado por el inciso 1° del Art. 68 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a la Resolución ministerial N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 16/18 ("Concesión de la Terminal Granelera del Puerto de Fray Bentos"), en mérito a lo expuesto en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Vuelva al Departamento Adquisiciones para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

Dr. Horacio Servetti Ferrer
Director General de
Secretaría de Estado
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

MC